



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LS/bb
EXP. N° 200.325/25

DECRETO N° 4507 - J.G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,
16 DIC 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretario de Integración Regional y Relaciones Internacionales;

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, Secretaria de Integración Regional y Relaciones Internacionales, a la Licenciada en Relaciones Internacionales MARÍA BELÉN PASTRANA, D.N.I. N° 36.856.445.

ARTÍCULO 2º. Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTÍCULO 3º. Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
JUJUY
Jefatura
de despacho

ES COPIA FIEL
aut/a 3/2025
Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS